



Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

INTENDENCIA MUNICIPAL

May cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gd@hotmail.com General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

RESOLUCIÓN N°. 74 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°. 09/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, REFACCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS Y SANITARIOS, REPARACIÓN DE ALUMBRADOS Y SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2018 DOÑA MARTINA CASTILLO DE PEÑA" – ID 471350. -----

Que, el art. 166 de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" consagran la autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos. -----

Que, la Resolución DNCP N°. 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 40 indica; "Documentaciones. La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación;....". ----

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Gral. José María Delgado, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1º. APROBAR la convocatoria de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 05/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA, REFACCIÓN DE 1 BLOQUE DE 4 AULAS Y SANITARIOS, REPARACIÓN DE ALUMBRADOS Y SANITARIO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2018 DOÑA MARTINA CASTILLO DE PEÑA" – ID 471350. -----

Art. 2º. APROBAR el Pliego de Bases y condiciones (PBC), los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de la construcción mencionada en el artículo anterior.-----

Art. 3º. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundir a través del SICP, la presente Resolución en cumplimiento al Art. 61 del **DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".** ---

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar. -----



Prof. Rosa A. Lescano Cabrera
Secretaria General



Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibañez
Intendente Municipal